

**Certificación del cumplimiento de requisitos para permanecer en el
Régimen Tributario Especial**

FUNDACIÓN COMUNIDAD VIVE

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN COMUNIDAD VIVE con NIT. 900.797.943-5, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario

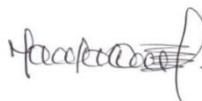
CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION COMUNIDAD VIVE**, es una entidad sin ánimo de lucro con **NIT. 900.797.943-5**, de carácter privado, constituida de acuerdo con el acta no. 001 de septiembre 18 de 2014, registrada en Cámara de Comercio de Medellín en diciembre 09 de 2014, en el libro 1, bajo el número 4639. Ubicada en la Calle 76 No. 87-14 con número de teléfono No. 264 03 03 ext. 212 en la ciudad de Medellín.
2. Que la **FUNDACION COMUNIDAD VIVE** cumple con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios.
3. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Comunidad Vive con NIT. 900.797.943-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Comunidad Vive con NIT 900.797.943-5.

Dado en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, a los 29 días del mes de junio del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Hugo Leonardo Ramírez Oviedo
Representante Legal
CC. 1.098.627.299



Ángela Marcela Arango Arenas
Revisor Fiscal
T.P. 186737-T

